A los miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EZPROV ECUADOR S.A.

## **INFORME DE COMISARIA**

- 1. En mi calidad de Comisaria de IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EZPROV ECUADOR S.A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.
- **2.** Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las *Normas Internacional de Información Financiera*.
  - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
- 3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los

estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EZPROV ECUADOR S.A. y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

4. Este informe de comisaria se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EZPROV ECUADOR S.A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Es todo en cuanto puedo informar a los señores Miembros de la Junta General de Socios.

Atentamente,

Delia Velez Franco.

COMISARIA C.L:0923942122

Reg. Prof. 60 1573